



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01778846- -NEU-DESP#CED - DESIGNACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01778846- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 269 del Paraje Filli Dei;

Que por Resolución N° 2136 del 30 de noviembre de 2007 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Primario, fijándose para la Escuela Primaria N° 269 en cuatro (4) cargos;

Que actualmente el establecimiento educativo cuenta con treinta y siete (37) estudiantes, veintiséis (26) dependencias y cuatro (4) secciones;

Que la Institución fue transformada a Jornada Completa, según la Resolución N° 0132/2023, cuenta con Nivel Inicial, se les brinda a los estudiantes desayuno, almuerzo, merienda y cena, por lo que resulta necesario la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para su normal funcionamiento;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingreso, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que los informes y matrícula emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección General de Educación Rural valen como fundamentos para la fijación de la planta funcional;

Que la Dirección General de Educación Rural y la Supervisión Escolar avalan el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 1272/2023 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 26 de septiembre de 2023, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 3 y 4, Turno Tarde, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 269 de Filli Dei, Categoría

3ra., Grupo “B”, Distrito Escolar II;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1272/2023.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 26 de septiembre de 2023, dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 3 y 4, Turno Tarde, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 269 de Filli Dei, Categoría 3ra., Grupo “B”, Distrito Escolar II.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas JUR.09; SA.02; U.O.02; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación Rural del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.